

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

001-1

QUE el 26 de junio de 1996 se ha otorgado ante la Notaria Vicesima Octava del Cantón Guayaquil la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CORPORACION GENERAL DE SERVICIO CORPOGENSERVI C. LTDA.**;

QUE la Abogada Esmeralda Sabano Morales, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 10 de noviembre de 1992 y ADM-96-044 del 20 de febrero de 1996;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía **CORPORACION GENERAL DE SERVICIO CORPOGENSERVI C. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL SUQUES dividido en TRES MIL SETECIENTAS participaciones de UN MIL SUQUES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Vicesima Octava del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la copia de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 23 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- ORDENAR que el señor Jefe Provincial de Tránsito de Guayaquil, Provincia del Guayas, inscriba la transferencia de dominio del vehículo que aporta el señor **JOSE ANTONIO GUILLEN BERNAL**, a favor de **CORPORACION GENERAL DE SERVICIO CORPOGENSERVI C. LTDA.**; y, extienda la matrícula respectiva a nombre de la compañía, lo cual deberá estar anotado al margen de la inscripción anterior; y, siente razón de esta anotación en los testimonios de la escritura.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE. PADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **23 JUL. 1996**

Otton Moran Ramirez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

Comité de Tránsito de la Prov. del Guayas
ROBERTO PAZMIÑO CASTILLO
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS CERTIFICA QUE EN SEPTIEMBRE 9 DE 1996 SE EFECTUO CAMBIO DE PROPIETARIO A FAVOR DE CORPORACION GENERAL DE SERVICIO C. LTDA. EN EL VEHICULO DE PLACAS R89-134.- GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 12 DE 1996

Ando/RE

CERTIFICO : Que con fecha de hoy,

Queda inscrita la presente Resolución a foja 45.098, número 13.657 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.325 del Repertorio .- - Guayaquil, Agosto ocho de mil novecientos noventa i seis .- El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL